

El Sr. D. Agustín Jimenez, Jurado dixo: protestabo
los nombramientos que se han hecho en los Cab.^{ros}
Jurados que no estan presentes en este cabildo med.^{ta}
á ser opuesto á lo mandado por la R.^a Chancillería de
Granada. Lo que entendido por la Ciudad dixo: que en
este año ha hecho los nombramientos en la misma for
ma que los anteriores y que luego que se le haga con
tar alguno que sea contrario á lo que esta dispuesto
por la Superioridad estara pronta á reformarlo

Sorteo de meses.

Foco la suerte de Fieles-Executores á los S.^{res} Capitula
res siguientes

Enero á D.ⁿ Josef Maná Muso, Reg.^{or} y D.ⁿ Rafael
Max.^a Rorales, Jurado

Febrero á D.ⁿ Fran.^{co} Navier Campero, Alguacil mayor
y D.ⁿ Andres Caro, Jurado

Marzo á D.ⁿ Juan Josef Cano, Reg.^{or} y D.ⁿ Agustín Ji
menez, Jurado

Abril á D.ⁿ Juan de Poutous, Reg.^{or} y D.ⁿ Pedro Josef
Montiel, Jurado

Mayo á D.ⁿ Josef Gomez Manzanera Reg.^{or} y D.ⁿ
Andres Caro, Jurado

Junio á D.ⁿ Manuel Gonzalez, Reg.^{or} y D.ⁿ Rogue
Lopez Feruel, Jurado

Julio á D.ⁿ Gines de Moya Reg.^{or} y D.ⁿ Josef Garcia
Barona, Jurado

Agosto á D.ⁿ Esteban de Arvola Reg.^{or} y D.ⁿ Fran.^{co} Lo
pez Dembengui, Jurado

Septiembre á D.ⁿ Andres Texer Reg.^{or} y D.ⁿ Rafael